



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1646

24 de noviembre de 2016

- El crudo Brent sube ligeramente hasta 48,98 dólares
- Los impuestos sobre el gasóleo en Galicia disparan su venta en Zamora
- CNMC autoriza con compromisos operación Gas Natural y Repsol Butano
- Cepsa y Sonatrach amplían 25 años acuerdo para explotar yacimiento RKF
- Economía española modera su crecimiento al 0,7% en el tercer trimestre
- La prima de riesgo española abre al alza, en 134 puntos
- Preocupación en Noruega por fuga grandes petroleras y posible impacto
- Maduro aprueba "reestructuración absoluta" de petrolera estatal PDVSA



El crudo Brent sube ligeramente hasta 48,98 dólares



El barril de crudo Brent para entrega en enero abrió hoy en el mercado de futuros de Londres en 48,98 dólares, un alza del 0,06% respecto al cierre de la jornada anterior.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Los impuestos sobre el gasóleo en Galicia disparan su venta en Zamora



La provincia de Zamora se ha convertido en una de las grandes beneficiadas por la diferencia interregional del impuesto sobre los hidrocarburos. El elevado tipo tributario que sufren en la vecina comunidad de Galicia ha contribuido a incrementar el consumo de gasóleo en las estaciones zamoranas. Desde comienzos de año, la venta de diesel se ha disparado hasta un 16%, muy por encima de la media estatal del 3,6%. Una cuestión que solo se explica por la eliminación del impuesto sobre los carburantes en Castilla y León: ninguna carga tributaria frente a los 4,8 céntimos por litro que pagan las cuatro provincias gallegas.

La eliminación por ilegal del denostado "céntimo sanitario" tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha provocado una inusual situación para el consumo de los carburantes entre las diferentes provincias. Una vez suprimido ese tributo, era competencia de cada comunidad autónoma regular su propio tramo del impuesto de hidrocarburos. Y mientras en regiones como Castilla y León se decidió eliminarlo, en otras como Galicia se aplicó el máximo permitido, que asciende a 4,8 céntimos.

La evidente diferencia de precio entre comunidades ha provocado que Castilla y León se sitúe a la cabeza en cuanto a variación positiva del consumo en el año 2016. Entre enero y septiembre, de hecho, se incrementó la venta de gasóleo para automoción en un 7,9%, según los datos manejados por la Corporación de Reservas de Productos Petrolíferos (Cores). Y en el caso de provincias limítrofes con otras comunidades cuyo impuesto es más caro, la diferencia es aún mayor, como es el caso de León (7%) o Zamora, cuyo incremento del consumo asciende hasta el 16%.

[Si desea continuar leyendo esta noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: LA OPINION DE ZAMORA

[Volver a los titulares](#)



CNMC autoriza con compromisos operación Gas Natural y Repsol Butano



Gas Natural Fenosa (GNF) es el principal operador en los mercados de distribución, aprovisionamiento y suministro de gas natural

- Los puntos de suministro de GLP se incorporarán a la red de distribución de gas natural para el abastecimiento de clientes residenciales
- La operación incluye una serie de condiciones para garantizar la competencia en el mercado de suministro de gas natural en las nuevas altas
- Durante un periodo de 12 meses las comercializadoras del grupo GNF no podrán realizar ofertas de suministro a las nuevas altas de gas natural resultantes de la operación de concentración, y se incentivará el suministro por parte de competidores

Madrid, 22 de noviembre de 2016.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha autorizado en primera fase con compromisos la adquisición, por parte de Gas Natural Distribución SDG, S.A., filial del grupo Gas Natural Fenosa (GNF), de un máximo de 249.715 puntos de suministro de gas licuado del petróleo (GLP) canalizado, propiedad de Repsol Butano, S.A. (Repsol). La operación fue notificada a la CNMC el 25 de mayo de 2016. [C/0758/16 GAS NATURAL FENOSA- GLP REPSOL](#)

La finalidad de esta operación de concentración es la adquisición de los puntos de distribución y suministro de (GLP) canalizado adquiridos a Repsol para su transformación a gas natural. Consecuentemente, la incorporación de dichos puntos a la red de distribución de gas natural se empleará para el suministro de gas natural a nuevos clientes, fundamentalmente, residenciales. Gas Natural Fenosa (GNF) es el principal operador en los mercados de distribución, aprovisionamiento y suministro de gas natural.

Test de mercado para evaluar la competencia

En el marco de la operación, la CNMC realizó un test de mercado a comercializadores y distribuidores de gas natural, con el fin de recabar su opinión sobre la definición del mercado relevante, el impacto de la operación y las condiciones competitivas de los mercados afectados por la adquisición.

De las respuestas obtenidas en el test de mercado y del análisis efectuado por la propia CNMC, se concluyó que el principal riesgo para la competencia que plantea esta operación de concentración, debido a la elevada vinculación existente entre nuevas altas en la red de distribución y el suministro del comercializador perteneciente al mismo grupo empresarial que el distribuidor de la zona, es el refuerzo de la posición vertical de GNF.

Gas Natural Fenosa es distribuidor monopolista en distintas zonas donde adquiere los puntos de suministro de GLP canalizado, y es a su vez el principal suministrador de gas natural de nuevas altas en la zona de distribución del grupo. Con la operación, GNF refuerza su posición en el mercado minorista de suministro de gas natural a clientes domésticos y PYMES, y afecta la dinámica competitiva del mercado, en particular, en las nuevas altas de gas natural.

En consecuencia, GNF presentó a la CNMC en la primera fase del procedimiento una propuesta de compromisos relativos al suministro de gas natural y al suministro a granel de GLP mercado.

Compromisos para garantizar la competencia

El ámbito de aplicación de dichos compromisos se ciñe a las transformaciones a gas natural de los nuevos puntos de GLP canalizado, derivados de la presente operación de concentración, correspondientes a los grupos tarifarios 3.1 y 3.2 (clientes domésticos), conectados a las redes de las distribuidoras de GNF en aquellas provincias donde su cuota de mercado supere el 70%.

En cuanto a los compromisos relativos al mercado de suministro de gas natural:

a) *GNF se compromete a que ninguna comercializadora perteneciente al grupo empresarial realice ofertas ni suministre gas natural, a los nuevos puntos de suministro una vez que sean transformados, durante un plazo de doce meses desde su transformación. Ello, sin perjuicio de la obligación de suministro del Comercializador de Último Recurso del grupo, establecida en la Ley 34/1998 y su normativa de desarrollo.*

En el caso de que el consumidor que haya sido suministrado en la nueva alta por el Comercializador de Último Recurso del Grupo GNF, ejerciera su derecho a cambiar de suministrador ajeno al grupo, a partir del momento en que sea efectivo su suministro con dicho comercializador, las comercializadoras pertenecientes al Grupo GNF podrán efectuar ofertas y suministrar a dichos clientes.

b) *GNF se compromete a proporcionar información de detalle que permita la identificación de los puntos de suministro que van a ser transformados y con antelación, a los comercializadores, mediante información que GNF pondrá en la web, en el Sistema de Comunicación Transporte-Distribución (SCTD) y mediante un correo electrónico dirigido a las comercializadoras.*

c) *GNF se compromete a remitir información al cliente sobre las opciones de suministro, la elección de comercializadora distinta a la del grupo GNF, la exclusión de las comercializadoras del grupo de GNF para ofrecer y suministrar gas en la nueva alta y por un plazo de doce meses desde la transformación del punto de suministro. Además, se compromete a que todas las empresas pertenecientes y colaboradoras del Grupo GNF, en el proceso de nueva alta, actúen de forma neutra, faciliten la elección de suministrador en las nuevas altas e informen adecuadamente al cliente de la restricción a comercializar que supone para GNF el suministro de gas natural a los puntos que sean transformados a gas natural.*

Consecuencias de la aplicación de los compromisos

En primer lugar, la limitación de participar en el mercado para las comercializadoras del grupo (GNF), en el suministro de gas natural de las altas transformadas, dará la oportunidad a que las comercializadoras competidoras de (GNF) puedan realizar ofertas a dichos puntos de suministro, por un plazo de 12 meses. Ello teniendo en cuenta la importancia de la imagen de marca de la comercializadora perteneciente al grupo integrado de la distribuidora de la zona y que dicho plazo permitirá la recuperación de los mayores costes de captación de las nuevas altas.

En segundo lugar, la obligación a trasladar, con la antelación suficiente, la información de dichos puntos de suministro transformados a los competidores de GNF para que puedan realizar sus ofertas comerciales, reducirá los costes de búsqueda de dichos clientes, fomentando la competencia en el mercado.

Por último, teniendo en cuenta el tipo de clientes afectado por la operación (nuevas altas de clientes residenciales) se introduce un compromiso para facilitar al consumidor la información para que pueda ejercer su derecho a elegir su primer suministrador de gas natural.

Suministro a granel de GLP

Por otra parte, GNF ha presentado un compromiso relativo al suministro a granel de GLP del mercado de suministro de gas natural, por el que limita la duración del contrato de suministro de GLP a granel con Repsol.

Los compromisos presentados en primera fase sólo pueden ser aceptados cuando el problema de competencia detectado es claramente identificable y puede ser remediado. El Consejo de la CNMC ha considerado que estos compromisos son adecuados, suficientes y proporcionados, y resuelven eficazmente los obstáculos para la competencia efectiva derivados de la operación de concentración.

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



Cepsa y Sonatrach amplían 25 años acuerdo para explotar yacimiento RKF



La petrolera española Cepsa y la argelina Sonatrach renovaron y ampliaron 25 años más el acuerdo de explotación conjunta del campo petrolero de RKF, ubicado en la cuenca de Berkín, en la ciudad meridional de Hasi Mesaud.

La compañía argelina anunció la ampliación por diez años más de la explotación del yacimiento vecino de Urhud, en el que la petrolera española participa junto a Anadarko, Maersk, Pertamina, Talisman y ENI, según un comunicado reproducido ayer por la prensa local.

"Este acuerdo tiene como resultado los contratos que ligan a Cepsa y a Sonatrach, entre ellos un nuevo contrato que amplía 25 años (la explotación) del yacimiento de Rhurde El Kruf (RKF), según la ley argelina de hidrocarburos", señaló.

"Igualmente, se prolonga diez años más la explotación del campo de Urhud, cuya licencia expiraba en diciembre de 2019", agrega la nota, difundida por la agencia de noticias estatal argelina APS.

La colaboración en RFK, el primer yacimiento en producción de Cepsa en Argelia, empezó en 1996 y en la actualidad produce unos 11.000 barriles de crudo diarios.

Cepsa explicó en otra nota que los acuerdos se firmaron anoche en Argel y se incluyen en una estrategia más ambiciosa que busca consolidar la colaboración actual y ampliarla más allá del sector de producción.

El consejero delegado de Cepsa, Pedro Miró, y su homólogo argelino, Amin Mazuzi, rubricaron, asimismo, un memorando de entendimiento para colaborar en el estudio de nuevas oportunidades en otras áreas de negocio donde ambas compañías comparten intereses, tanto en Argelia como en otros países, agregó.

"El principal objetivo de estos acuerdos es consolidar la histórica colaboración entre Sonatrach y Cepsa", señaló la nota en la que se subrayó, asimismo, la "excelente relación" entre Argelia, España y Emiratos Árabes Unidos, sede de IPIC, propietaria de la petrolera española.

Cepsa, presente en Argelia desde hace tres décadas- opera junto a Sonatrach en otros yacimientos petroleros como los de BMS (Bir el Msana) y Rhurde Er Runi II.

Además de sus instalaciones de producción de petróleo, las actividades de CEPESA en el país abarcan la compra de gas natural a través de su campo de Timimun, actualmente en desarrollo, en la cuenca de Berkín.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Economía española modera su crecimiento al 0,7% en el tercer trimestre



La economía española registró un crecimiento trimestral del 0,7% entre julio y septiembre de este año, una décima menos que en los tres trimestres precedentes, tal y como ya adelantó el Instituto Nacional de Estadística (INE) el pasado 28 de octubre.

Asimismo, el crecimiento respecto al mismo trimestre del año anterior se situó en el 3,2%, dos décimas por debajo del 3,4% del primer y segundo trimestre, dato que también cumple lo adelantado por el INE.

La contribución de la demanda nacional al crecimiento anual del PIB en el tercer trimestre fue de 2,6 puntos (2,9 puntos en el segundo trimestre), mientras que la demanda exterior tuvo una aportación de 0,6 puntos (0,5 puntos en el segundo trimestre).

El gasto en consumo final de los hogares experimentó un crecimiento anual del 2,8%, cuatro décimas inferior al registrado en el segundo trimestre, debido a la evolución de los distintos tipos de bienes y de servicios que lo integran.

El gasto en consumo final de las administraciones públicas tuvo una variación anual del 1,4%, seis décimas superior a la del trimestre precedente.

Las exportaciones de bienes y servicios ralentizaron su ritmo de crecimiento en 3,6 puntos (del 6,4% al 2,8%), mientras que las importaciones de bienes y servicios disminuyeron 4,2 puntos su alza (del 5,1% al 0,9%).

El empleo de la economía en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo registró una variación trimestral del 0,8% (0,7% en el trimestre anterior).

En términos anuales, el empleo aumentó el 2,9%, una décima más que en el segundo trimestre, lo que supone un incremento de 499.000 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en un año.

Este dato, junto con la reducción de la tasa de variación de la jornada media asociada, dio como resultado que la tasa anual del número de horas efectivamente trabajadas en este trimestre permanezca estable en el 2,5%.

La tasa de variación anual de la productividad aparente por puesto de trabajo equivalente disminuyó cuatro décimas (del 0,6% al 0,2%).

La remuneración de los asalariados en el tercer trimestre permaneció estable, con una tasa anual del 3,3%, consecuencia del comportamiento del número de asalariados (con una tasa del 3,1% frente al 3% del trimestre anterior), como de la remuneración media por asalariado (que registró una tasa del 0,1%, frente al 0,3% del segundo trimestre).

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

La prima de riesgo española abre al alza, en 134 puntos



La prima de riesgo española comenzó la sesión de hoy con un pequeño repunte de un punto básico que la situó en los 134 puntos, debido, principalmente, a la bajada del interés del bono alemán a diez años con el que se calcula, que quedó en 0,251% desde el 0,262% precedente.

También retrocedió el interés del bono español del mismo plazo, hasta el 1,569% desde el 1,596% de ayer.

En la agenda de hoy, el Instituto Nacional de Estadística (INE) publica el dato de PIB del tercer trimestre, después de que adelantara que la economía española creció un 0,7% entre julio y septiembre, una décima menos que en el trimestre precedente.

El Ministerio de Fomento publica la estadística correspondiente al tercer trimestre de precios de vivienda, que en el periodo abril-junio crecieron el 2%, encadenando cinco trimestres consecutivos con crecimientos anuales.

Y en Fráncfort, el vicepresidente del Banco Central Europeo (BCE), Vítor Constancio, presenta el último informe de estabilidad financiera, en el que se analizan los principales riesgos para los mercados.

En cuanto a las primas de riesgo de los países considerados periféricos de la zona euro, la de Grecia subió hasta los 668 puntos desde los 666 previos, igual que la de Italia, que avanzó hasta los 187 puntos desde los 186 de ayer.

Por su parte, el riesgo país de Portugal se anotó un punto y alcanzó los 342 poco antes de la subasta de deuda a 5 años en la que el Tesoro luso espera colocar entre 500 y 750 millones de euros.

Los seguros de impago de la deuda española ("credit default swaps" o CDS), cantidad que hay que pagar para garantizar una inversión de 10 millones de dólares, se encarecieron a primera hora hasta los 140.000 dólares, desde los 137.000 dólares de ayer, por debajo de los italianos, que comenzaron el día sin cambios, en 252.460 dólares.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

Preocupación en Noruega por fuga grandes petroleras y posible impacto



A medida que aumenta el número de petroleras que planean dejar Noruega, más mensajes alarmistas y 'amenazadores' salen desde el Ministerio de Petróleo y Energía del país nórdico.

Los funcionarios han advertido a las compañías este mes de que podrían marcharse y terminar debiendo miles de millones de dólares. Y es que cerrar los yacimientos petroleros que se han explotado durante años tiene un precio elevado.

Grandes firmas están vendiendo sus activos a otras más pequeñas que podrían no ser suficientemente solventes para afrontar el cierre de los yacimientos cuando llegue la hora.

[Si desea continuar leyendo esta noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA



Maduro aprueba "reestructuración absoluta" de petrolera estatal PDVSA

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, aprobó ayer un decreto para una "reestructuración absoluta" y "un golpe de timón" de la estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) para "vencer la corrupción y la burocracia" que, según dijo, están presentes en esa empresa.

"La burocracia y la corrupción están unidas y son el cáncer que debemos sanar de la vida social, económica y política de la nación", dijo el jefe del Estado venezolano en cadena de radio y televisión desde el palacio presidencial de Miraflores.

Maduro aseguró que la industria petrolera venezolana tiene "infiltrados" y que tendrá "cero tolerancia con la corrupción y la traición".

"Nos han apagado las refinerías tres veces, cada vez que las apagaban estaba coordinaditos con los golpes de Estado que anunciaba la MUD -alianza opositora Mesa de la Unidad Democrática-, la última vez fue el 1 de septiembre", dijo Maduro en referencia al día en que la oposición realizó una marcha multitudinaria en Caracas.

El gobernante venezolano pidió al presidente de PDVSA y actual ministro de Energía y Petróleo, Eulogio Del Pino, crear de la mano de los trabajadores una comisión de "políticas transformadoras concretas" para "fortalecer" esta empresa.

Maduro tomó esa decisión "para que la clase obrera pase al mando de PDVSA a todo nivel y haya un profundo proceso de transformación socialista, productiva", y añadió que espera recibir un informe cada 15 días sobre cómo va el proceso de reestructuración.

También ordenó profundizar "el plan de siembra petrolera" y elevar la producción de este hidrocarburo.

El pasado 16 de noviembre el Parlamento venezolano, mayoritario de oposición al Gobierno, aprobó la determinación de responsabilidad política del expresidente de PDVSA Rafael Ramírez, a quien los opositores acusan de estar implicado en casos de corrupción por valor de 11.000 millones de dólares.

Al respecto, el presidente venezolano expresó hoy su solidaridad a Ramírez al afirmar que está siendo objeto de una campaña por parte del imperialismo.

Ramírez, por su parte, ha rechazado esas averiguaciones y asegura que el informe de la Asamblea Nacional (AN) es "falso" y que se "fundamenta en mentiras y difamaciones", por lo que adelantó que tomará acciones legales contra el Parlamento.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico